



Educación Infantil

Información General

El Título de **Maestro-especialidad de Educación Infantil** que se impartía en la Facultad de Educación y Humanidades de Melilla dependiente de la **Universidad de Granada** se publica por **RESOLUCIÓN** de 17 de diciembre de 2001 (BOE núm. 13 de 15 de enero de 2002).

Esta titulación está extinguida

Carga Lectiva Global

Para la obtención del título los alumnos deberán superar un total de 190 créditos distribuidos en tres cursos.

| CURSO | TRONGALES | OBLIGATORIAS | OPTATIVAS | L.C. | TOTALES |
|---------|-----------|--------------|-----------|------|---------|
| PRIMERO | 57 | 0 | 0 | 4.5 | 61.5 |
| SEGUNDO | 31.5 | 21.5 | 6.5 | 4.5 | 64 |
| TERCERO | 36.5 | 9 | 9 | 10 | 64.5 |
| TOTAL | 125 | 30.5 | 15.5 | 19 | 190 |

Tipos de Asignaturas

Las asignaturas del plan de estudios se divide en:

- **Troncales:** son de obligada inclusión en todos los planes de estudio que conduzcan a un mismo título.
- **Obligatoria de Universidad:** son asignaturas libremente establecidas por la universidad que son obligatorias para el estudiante.
- **Optativas:** establecidas libremente por la universidad para que el alumno

escoja entre las mismas.

- **Libre Configuración:** Son aquellos que los estudiantes pueden incorporar libremente a su expediente para completar la libre configuración de su currículum. Según directrices del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Planes de Estudios de esta Universidad, “la libre elección no podrá incluir asignaturas con contenidos y duración análogos a los de otras que el estudiante tenga en su propio plan de estudios como troncales u obligatorias y haya superado. Tampoco podrán contabilizarse como créditos de libre elección los correspondientes a asignaturas que el estudiante haya tenido que cursar para el acceso a los estudios que realiza (por ejemplo, no podrán contabilizarse en una titulación de segundo ciclo los cursados en el primer ciclo de una titulación que da acceso a la segunda). Los créditos de libre elección pueden cursarse mediante asignaturas optativas, ya que el exceso de créditos en optatividad pasa a formar parte de la libre elección, siempre que sean asignaturas completas”.